



Madrid, 15 de abril de 2024

**MICISO REAL ESTATE SOCIMI S.A.**, (la “Sociedad” o “MICISO”) en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, por medio de la presente pone en conocimiento la siguiente:

#### **OTRA INFORMACION RELEVANTE**

Como continuación a la comunicación de otra información relevante de 26 de marzo de 2024 relativa a la ejecución del aumento de capital mediante aportaciones dinerarias y con reconocimiento del derecho de suscripción preferente aprobado por la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad el 5 de junio de 2023 bajo el punto cuarto de su orden del día, se informa que, durante el periodo de suscripción preferente se han suscrito 1.000.000 acciones de la Sociedad por un importe efectivo total de 1.000.000 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que precisen

D. Octavio Fernandez de la Reguera Méndez  
Secretario del Consejo de Administración